



PADRÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS FERROVIARIOS DE ALCANCE NACIONAL, PARA EL PERIODO 2024-2026

En atención a lo establecido en el Estatuto Electoral aprobado por el Comité Electoral encargado del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, para el Periodo 2024-2026, designado mediante Resolución de Presidencia N° 0032-2024-PD-OSITRAN, se cumple con hacer de conocimiento público el Padrón Electoral, que contiene los datos de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto en el citado proceso, según el siguiente detalle:

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Documento Nacional de Identidad
1	Federación de Cámaras de Comercio Del Centro – FEDECAM CENTRO	Organizaciones del sector empresarial	José Luis Calmell del Solar Díaz	10224720
2	Colegio de Arquitectos del Perú	Colegios Profesionales	Mario Alfredo Hung Fung	08209966
3	Sociedad Nacional de Industrias	Organizaciones del sector empresarial	Silvia Lorena Hooker Ortega	07779567
4	Pontificia Universidad Católica del Perú	Universidades	Jorge Antonio Rodríguez Hernández	06510894
5	Asociación Civil Más Que Consumidores	Asociación de Consumidores y/o Usuarios	Abdón Cesar Augusto Delgado La Cotera	06056644
6	Colegio de Abogados de Lima	Colegios Profesionales	Gabriel Alfredo Pita Martínez	08075264
7	Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior- APEFEX	Organización sin fines de lucro	Aracelli María Coello Krebs	09643518
8	Cámara de Comercio de Lima	Organizaciones del sector empresarial	Oscar Eduardo Quiñones Palza	25602499

El Comité Electoral

Lima, 11 de octubre de 2024.